



**MAESTRO EN ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES
HÉCTOR CAMPOS ALANÍS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E**

Me permito informarle que el Mtro. Rafael Vidal Uribe, Coordinador General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C., notificó a la Rectoría de nuestra Casa de Estudios que al Programa Educativo de la Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana que se imparte en la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán, le fue otorgado el Nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES.

Lo anterior, para su amable conocimiento y para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco de antemano la amabilidad de su atención.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**M. en S. P. MARÍA ESTELA DELGADO MAYA
SECRETARIA DE DOCENCIA**

C. c. p. Archivo.
MEDM/jda





Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Fundamentación de Nivel del programa de la Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana

En la VI Sesión del Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de los CIEES, realizada el 7 de abril de 2017, se dictaminó la evaluación de seguimiento realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del programa de la Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra que se imparte en la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán de la Universidad Autónoma del Estado de México. Después de la revisión de los resultados de este proceso, se determinó que el programa obtuviera el **Nivel 1 de dos años** de calidad de los CIEES con base en las consideraciones que se enlistan a continuación.

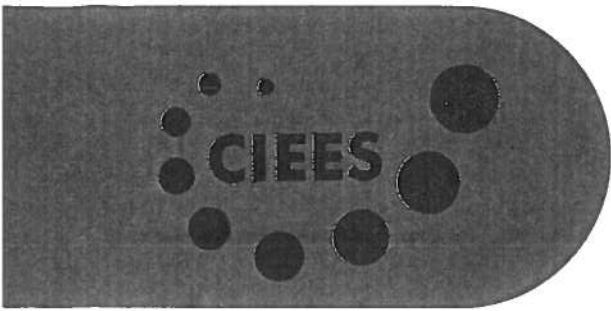
- El programa educativo carece un plan de desarrollo y de misión y visión propias.
- El contenido del plan de estudio no posee suficientes materias de gestión y administración de obra pública o privada, está más encaminado a proyectos.
- Se prevé un aumento en la matrícula del programa, sin embargo, no se han definido acciones para aumentar la cantidad de profesores de tiempo completo y de la infraestructura necesaria para la operación del programa.
- La tasa de titulación es baja, siendo de 14 %.
- En el programa no han promovido vínculos o convenios de colaboración con empleadores y empresarios para el impulso de los estudiantes y egresados al programa.

Este reconocimiento tiene una vigencia de dos años y no es refrendable. Asimismo, las consideraciones hechas por la Comisión de Pares Académicos Externos y los miembros del Comité se describen en el informe de la evaluación anexo al presente dictamen.

Atentamente,

"La inteligencia de muchos para una mejor educación..."

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Vocal Ejecutivo del Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo



Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

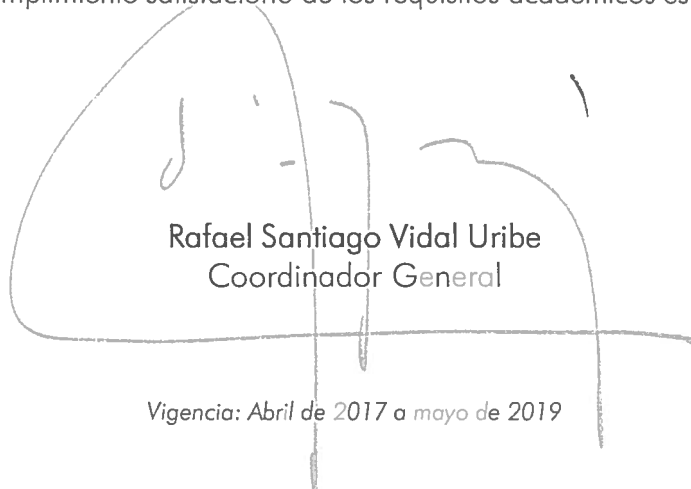
por haber obtenido el · Nivel 1 ·

al programa educativo

Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana

que se imparte en la Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán
de la Universidad Autónoma del Estado de México

como testimonio del cumplimiento satisfactorio de los requisitos académicos establecidos por los CIEES



Rafael Santiago Vidal Uribe
Coordinador General

Vigencia: Abril de 2017 a mayo de 2019